



ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLÓGIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, REALIZADA EL 04 DE JULIO DE 2018

ACTA CD-FO N° 13/2018

En la ciudad de Quito, en la sala de sesiones del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología de la Universidad Central del Ecuador, el miércoles 04 de julio de 2018, a las 11:13 se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo, bajo la Presidencia de la Dra. Blanca Real, Decana; con la asistencia de los siguientes Miembros: Dr. Jorge Naranjo, Subdecano; Dr. Oscar Salas, Vocal Docente; Dra. María Isabel Zambrano, Vocal Docente; Sr. Harold Montalvo, Representante Estudiantil a Consejo Directivo; Dra. Maritza Quezada, Directora de Carrera; Dr. Alejandro Farfán, Director de Posgrado; como invitados: Dr. Berio Chuquimarca, Presidente de la Asociación de Profesores; Srta. Johanna Quezada, Presidenta de la Asociación de Estudiantes; Dra. Nadezhda Paredes, Presidenta del Comité de Empleados.

Actúa como Secretaria la Dra. Amparo Mosquera V., Secretaria Abogada quien certifica:

Una vez constatado el quórum se somete a consideración el orden del día, mismo que se aprueba con los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior
2. Incorporaciones
3. Lectura de comunicaciones
4. Varios

PRIMER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LAS SESIÓN ANTERIOR

Se aprueba sin observaciones, con el voto salvado de la doctora Blanca Real, Decana; quien no asistió a la reunión anterior.

SEGUNDO PUNTO: INCORPORACIÓN

Se incorpora como **Especialista en Endodoncia**:

- Señorita Diana Elizabeth Valarezo Carpio

TERCER PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES

1. Se conoció el oficio No. 0802-DFO-18, suscrito por la doctora Blanca Real, Decana; al que anexa el informe de rendición de cuentas del trabajo realizado por las diferentes dependencias de la Facultad de Odontología en el año 2017.

Con este antecedente, este Organismo **Resolvió**:

sto

RESOLUCIÓN RCD-FO-094-18

Aprobar el informe de rendición de cuentas del año 2017 presentado y remitir a los correos electrónicos de los Miembros del Consejo Directivo.

2. Se conoció el oficio No. 482-DCFO-18, suscrito por la doctora Maritza Quezada, Directora de Carrera, en el que informa que en sesión de Consejo de Carrera realizada el miércoles 27 de junio de 2018, fue conocido el oficio No. 0182 CGC-018-018, suscrito por la doctora Marina Dona, Coordinadora General de Clínicas, en el que pone en conocimiento el informe del porcentaje de cumplimiento de los trabajos correspondientes a los alumnos de séptimo, octavo y noveno semestre que realizan las prácticas pre profesionales en las diferentes Clínicas de la Facultad, hasta la presente fecha.

Luego del análisis respectivo el Consejo de Carrera sugiere que se analice la posibilidad de disminuir el valor del porcentaje mínimo de trabajos a realizar establecido como estándar para la elaboración de un seminario como requisito por incumplimiento; esto en atención que según se evidencia la estadística el nivel de logro es bajo.

Con este antecedente, luego del respectivo análisis este Organismo **Resolvió**:

RESOLUCIÓN RCD-FO-095-18

Autorizar por esta vez, se tome en cuenta el 20% de trabajos clínicos, realizados por los estudiantes.

3. Se conoció el oficio No. 477-DCFO-18, suscrito por la doctora Maritza Quezada, Directora de Carrera, en el que informa que en sesión ordinaria de Consejo de Carrera, realizada el 27 de junio de 2018, fue conocido el Of. No. UCE-DA-2018-2082-O, mediante el cual la Dirección Académica hace varias recomendaciones al INSTRUCTIVO PARA TRANSICIÓN DE MALLA RÉGIMEN ACADÉMICO 2009 A RÉGIMEN ACADÉMICO 2013 (Incluida la actualización curricular); y, que una vez que han sido incluidas las observaciones, solicita la aprobación del documento definitivo y se declare obsoleto el documento inicial.

En consecuencia, anexa el "INSTRUCTIVO PARA TRANSICIÓN DE MALLA RÉGIMEN ACADÉMICO 2009 A RÉGIMEN ACADÉMICO 2013 (Incluida la actualización curricular)-junio 2018", con las inclusiones pertinentes a la solicitud de la Dirección Académica.

Con este antecedente, luego del respectivo análisis este Organismo **Resolvió**:

RESOLUCIÓN RCD-FO-096-18

Aprobar el "INSTRUCTIVO PARA TRANSICIÓN DE MALLA RÉGIMEN ACADÉMICO 2009 A RÉGIMEN ACADÉMICO 2013 (Incluida la actualización

curricular)-junio 2018"; y, enviar esta nueva versión a la Dirección General Académica, para dar continuidad al trámite, previo para la aplicación del Instructivo.

4. Se conoció el oficio No. 0436-DPFO-18, suscrito por el doctor Alejandro Farfán, Director de Posgrado, al que anexa el presupuesto correspondiente al programa de Posgrado aprobado por el Consejo de Educación Superior (CES).

NOMBRE DEL PROGRAMA	APROBACIÓN CES
Especialización en Cirugía Maxilofacial	RPC-SO-22-No. 332-2018

Este pedido lo realiza a fin de que se envíe a la Comisión Económica Permanente, para el trámite pertinente.

Con este antecedente, este Organismo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-097-18

Aprobar el presupuesto de la Especialización en Cirugía Maxilofacial; y, enviar al Vicerrector Administrativo y Financiero, para que de ser pertinente sea aprobado en la Comisión Económica Permanente del H. Consejo Universitario.

5. Se conoció el oficio No. 412-DPFO-18, suscrito por el doctor Alejandro Farfán, Director de Posgrado, en el que informa que en Consejo de Posgrado realizado el 25 de junio de 2018, fue conocido y aprobado el oficio suscrito por el profesional que a continuación se detalla, quien solicita se le declare APTO para incorporarse y recibir el título de cuarto nivel.

NOMBRES	CÉDULA	ESPECIALIDAD
Od. Arguello Torres Juan Daniel	0928741487	Periodoncia

También informa que una vez revisada la documentación del referido profesional se encuentra que han finalizado la malla académica curricular, y ha cumplido con los requisitos solicitados por la Dirección de Posgrado, y la Universidad Central del Ecuador.

Con este antecedente, este Organismo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-098-18

Aprobar el informe presentado mediante oficio No. 412-DPFO-18 y que se continúe con el trámite.

6. Se conoció el oficio No.0003-2018-AC-FO, suscrito por la Dra. María Fernanda Caicedo, Coordinadora de Aseguramiento de la Calidad y por la doctora Monserrate Moreno, Coordinadora de Seguimiento a Graduados, en el que informan que junto con la señora Analista Financiera, han trabajado en la

definición de la normativa de Seguimiento a Graduados aplicable a nuestra Facultad. En este sentido anexa con fines de aprobación una propuesta de Reglamento de Seguimiento a Graduados, con la finalidad de orientar las actividades inherentes a la relación Graduado – Universidad, también adjunta los siguientes documentos:

1. Formato de Plan Operativo
2. Encuesta a Graduados
3. Encuesta a Empleados
4. Formato de Reporte de Satisfacción (Actualización Científica)
5. Formato de Informe Anual de Actividades de Seguimiento a Graduados
6. Plan Operativo de Seguimiento a Graduados 2018
7. Plan Operativo de Seguimiento a Graduados 2019

Solicitan además, que se derogue el documento "Sistema de Seguimiento a Graduados 2014", aprobado con fines de acreditación el cual sería reemplazado por el mencionado Reglamento.

Con este antecedente, luego del respectivo análisis este Organismo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-099-18

Remitir vía correo electrónico a los miembros del Consejo de Directivo para su análisis y observaciones, a ser tratadas en la siguiente sesión ordinaria de Consejo Directivo, con la aclaratoria que este instrumento legal corresponde a un Instructivo.

CUARTO PUNTO: VARIOS

1. La doctora Nadezhda Paredes se refiere al porcentaje de trabajos odontológicos que deben realizar en Clínicas los estudiantes, y pregunta que cómo se va a evaluar con el 20% de trabajos odontológicos realizados.

La doctora Blanca Real manifiesta que es una evaluación cualitativa, y que la evaluación general es al final del semestre, y que el número de horas de prácticas pre-profesionales, los estudiantes que no cumplen con el porcentaje, deben presentar un seminario de un tema asignado por un tutor, sin derecho a turnos extras.

La doctora María Isabel Zambrano, especifica que en el 20% de trabajos no hay turnos extras, y que se está considerando la posibilidad de abrir las Clínicas los sábados para todos los estudiantes, a fin de que terminen los trabajos odontológicos requeridos para este semestre.

DL

2. El señor Harold Montalvo, informa que no hay cupos para realizar Vinculación y que los estudiantes que culminaron la malla necesitan cumplir con las horas de Vinculación, para realizar los trabajos de titulación.

La doctora Blanca Real, señala que están trabajando para realizar nuevos proyectos.

Los estudiantes exponen su preocupación, relacionada con que al momento de salir a realizar Vinculación no conocen el número de horas que se van a registrar, porque una información es la que tienen antes de salir y otra la que se aplica al final.

La doctora Blanca Real, dice que va a chequear la situación para dar solución.

Finaliza la sesión 12:55 horas.



Dra. Blanca Real L.
DECANA



Dra. Amparo Mosquera V.
SECRETARIA ABOGADA
SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO